

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL (BOCHALEMA. N. DE S.)
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 050**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2019-00050-00	Declarativo Verbal Sumario. Pertenencia	Eduardo Vélez Contreras.	Silvia Juliana Jácome Alvarez.	Auto corrige providencia del 27/04/2021	28/06/20121	Principal
2020-00007-00	Ejecutivo con Garantía Real	Hernando Cáceres Bohórquez	Luis Eduardo Vélez Puerto y otro.	Auto ordena seguir adelante la ejecución	28/06/20121	Principal
2020-00008-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Paola Andrea Cáceres Florian	Luis Eduardo Vélez Puerto y otro.	Auto ordena seguir adelante la ejecución	28/06/20121	Principal
2021-00066-00	Declarativo Verbal Sumario. Pertenencia	María Ofelia Torres de Delgado	Herederos indeterminados de Ramona Duarte Vda. de Delgado	Auto admite demanda.	28/06/20121	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veintinueve (29) de junio de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.